



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00153444--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la **Srta. Lucila ULIANA**, presentó su renuncia al Contrato de Locación de Locación de Obra, aprobado por Resolución Decanal N°688/2022, en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que la resolución que aprobó el contrato en cuestión fue tramitada mediante EX2022-00153444, de acuerdo a lo prescripto por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que corresponde aceptar la renuncia y, consecuentemente, rescindir el contrato respectivo;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aceptar la renuncia presentada por la **Srta. Lucila ULIANA**, DNI **39.620.940**, y rescindir el Contrato de Locación de Locación de Obra, aprobado por Resolución Decanal N° 688/2022, a partir del día 1º de Junio de 2022.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Prosecretaria de Comunicación Institucional a fin de notificar a la interesada, al Área Económica Financiera, y remítanselas presentes actuaciones al Registro de Contratos.-

NB/Mbl